	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 1 de 7</b>

32.

### **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

**Fecha:** 2024/03/22

**Proceso:** F-CD-013

**Objeto:** CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

**Presupuesto oficial:** VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$21.840.490) M/CTE.

#### **1. OFERTAS RECEPCIONADAS:**

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2023/02/27

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS BIC	901087504-2	\$10.500.000	\$12.495.000
2	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S	900588175-9	\$11.500.000	\$13.685.000
3	FUMIGACIONES G SAS.	900.990.910-9	\$14.158.000	\$16.848.020
4	VECTORS AND WASTE SAS	900.957.534-3	\$14.253.212	\$16.961.322
5	MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	900.990.333-9	\$14.284.146	\$16.998.134
6	AMBICOL SERVICES S.A.S	900241832-1	\$16.780.000	\$19.968.200

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 7</b>

## 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL OFERENTE:** SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS BIC

**NIT/CC:** 901087504-2


No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito.</p> <p>Teniendo en cuenta la validación realizada por parte de la Dirección de Bienes y Servicios con respecto a la justificación allegada por el proponente SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS BIC con respecto a Precios Artificialmente Bajos, la cual fue:</p> <p>“Teniendo en cuenta la información contenida en las justificaciones allegadas por el oferente <b>SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS BIC</b>, y el concepto técnico donde se manifiesta que el oferente No omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta solicitada por la Institución, No cometió error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, las unidades de medida están acorde a la solicitadas, las condiciones técnicas se ajustan a las especificaciones requeridas, Desagrega los valores unitarios de cada ítem como Justificación Análisis de Precios Artificialmente Bajos. por tal razón, se establece que la propuesta No tiene precios artificialmente bajos de acuerdo a las necesidades establecidas por el área solicitante, por las razones antes mencionadas, se recomienda continuar con el proceso.”</p>
2	NOTA TÉCNICA 5. EL OFERENTE junto con la propuesta deberá anexar licencia directa o de aliados a través de los cuales se realice la gestión de residuos peligrosos o especiales	<p><b>CUMPLE.</b> El proponente adjunta justificación de la renovación del contrato con la empresa encargada de los residuos peligrosos, además adjunta licencia ambiental de la empresa encargada de este proceso.</p>
3	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para</p>	<p><b>CUMPLE:</b> El proponente adjunta certificado de Representación legal cumpliendo con las condiciones exigidas dentro del requerimiento.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 3 de 7</b>


	<p>contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. Del código de comercio.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. Del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	
--	--	--

**NOMBRE DEL OFERENTE:** CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S  
**NIT/CC:** 900588175-9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b> con el requisito.</p> <p>Teniendo en cuenta la validación realizada por parte de la Dirección de Bienes y Servicios con respecto a la justificación allegada por el proponente CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD con respecto a Precios Artificialmente Bajos, la cual fue</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 4 de 7</b>

		<p>“Teniendo en cuenta la información contenida en las justificaciones allegadas por el oferente <b>CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL</b>, y el concepto técnico donde se manifiesta que el oferente No omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta solicitada por la Institución, No cometió error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, las unidades de medida están acorde a la solicitadas, las condiciones técnicas se ajustan a las especificaciones requeridas. Sin embargo, se evidencia que el cotizante adjunta como soporte una imagen donde establece una liquidación de costos por proyecto con fecha del 01 de julio del 2020, costos que la universidad de Cundinamarca considera que nos estas actualizas a la fecha</p> <p>Por lo anterior para la entidad acoge lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación así: <b><u>“las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato”</u></b>. por lo tanto, se recomienda <b><u>NO</u></b> continuar con el proceso.”</p>
2	<p>NOTA TÉCNICA 2. EL OFERENTE deberá anexar la Licencia Sanitaria de Funcionamiento para empresas aplicadoras en Cundinamarca y Bogotá la cual debe estar vigente y ser expedida por el Ministerio de salud o su autoridad delegada como un anexo a la cotización.</p>	<p>CUMPLE. El proponente adjunta licencia sanitaria que lo habilita en la Ciudad de Bogotá.</p>


**NOMBRE DEL OFERENTE:** FUMIGACIONES G SAS.

**NIT/CC:** 900. 990.910-9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA TÉCNICA 2. EL OFERENTE deberá anexar la Licencia Sanitaria de	NO CUMPLE. El proponente adjunta concepto favorable por parte de la Secretaria de Salud de la Gobernación de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 5 de 7</b>

	<p>Funcionamiento para empresas aplicadoras en Cundinamarca y Bogotá la cual debe estar vigente y ser expedida por el Ministerio de salud o su autoridad delegada como un anexo a la cotización.</p>	<p>pero esta no se encuentra vigente, teniendo en cuenta que dentro de la lista de "EMPRESAS APLICADORAS Y DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS CON CONCEPTO SANITARIO" de la secretaria de Salud no se encuentra relacionada la empresa FUMIGACIONES G SAS.</p>
2	<p>NOTA TÉCNICA 5. EL OFERENTE junto con la propuesta deberá anexar licencia directa o de aliados a través de los cuales se realice la gestión de residuos peligrosos o especiales</p>	<p>CUMPLE. El proponente adjunta documentación solicitada.</p>


**NOMBRE DEL OFERENTE:** VECTORS AND WASTE SAS

**NIT/CC:** 900.957.534-3

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>NOTA TÉCNICA 1. EL OFERENTE deberá anexar soportes vigentes de los trabajadores que realizaran las labores, donde se certifique curso de capacitación y entrenamiento con plaguicidas en concordancia con la normativa legal vigente.</p>	<p>CUMPLE. El oferente adjunta documentación solicitada.</p>
2	<p>NOTA TÉCNICA 2. EL OFERENTE deberá anexar la Licencia Sanitaria de Funcionamiento para empresas aplicadoras en Cundinamarca y Bogotá la cual debe estar vigente y ser expedida por el Ministerio de salud o su autoridad delegada como un anexo a la cotización.</p>	<p>CUMPLE. El proponente adjunta licencia sanitaria que lo habilita en la Ciudad de Bogotá.</p>
3	<p>NOTA TÉCNICA 3. EL OFERENTE deberá anexar el carné de aplicadores de plaguicidas vigente y refrendado ante las Direcciones Seccionales de Salud o las Regionales del Instituto Colombiano Agropecuario o quien haga sus veces, de los operarios que realizaran las labores de fumigación y</p>	<p>CUMPLE. La proponente adjunta carnés vigentes.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 6 de 7</b>

	desinfección, de acuerdo a la normativa legal vigente.	
4	NOTA TÉCNICA 5. EL OFERENTE junto con la propuesta deberá anexar licencia directa o de aliados a través de los cuales se realice la gestión de residuos peligrosos o especiales	CUMPLE. El proponente adjunta licencia del aliado encargado de gestionar de residuos peligrosos.

**NOMBRE DEL OFERENTE:** MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS

**NIT/CC:** 900.990.333-9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA TÉCNICA 3. EL OFERENTE deberá anexar el carné de aplicadores de plaguicidas vigente y refrendado ante las Direcciones Seccionales de Salud o las Regionales del Instituto Colombiano Agropecuario o quien haga sus veces, de los operarios que realizaran las labores de fumigación y desinfección, de acuerdo a la normativa legal vigente.	CUMPLE. La proponente adjunta carnés vigentes.

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS BIC	901087504-2	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr128</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 3</b>	
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>		<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>	
			<b>PAGINA: 7 de 7</b>	

2	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S	900588175-9			X
3	FUMIGACIONES G SAS.	900. 990.910-9			X
4	VECTORS AND WASTE SAS	900.957.534-3	X		
5	MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	900.990.333-9	X		
6	AMBICOL SERVICES S.A.S	900241832-1	X		

#### 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **SOLUCIONES AMBIENTALES SAN SAS BIC**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA**

Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yeison Andrés Ávila - Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

32.1-41)